INFORME DE AVANCE
COMPONENTE 3
Primer Trimestre

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL



Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental.
30/Abr/2022

Elaborado por: Jose Antonio Idrobo Marín - Rol: Ing. Líder R.C - Contratista.
Revisado por: Sandra Patricia Parra Ñañez - Profesional universitario/Gestión de Servicio al Ciudadano.
Aprobado por: Diana Patricia Moreno - Subdirectora de la Sub_TSGD.

INTRODUCCIÓN.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 es un compromiso de nuestra Administración distrital para desarrollar una estrategia de prevención contra la corrupción; convirtiéndose así, en la llave que permite el desarrollo de actividades transparentes en la prestación de los servicios y el fortalecimiento de los espacios de control social, participación ciudadana, petición de cuentas, diálogo en doble vía y acceso a la información pública.

En cumplimiento de lo anterior y como líder de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Alcaldía de Santiago de Cali, la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental presenta el siguiente informe de avance de las acciones planteadas en el tercer componente “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

1. Objetivo del Informe.

Identificar el avance de las acciones planteadas en el tercer componente “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril del año en curso, de acuerdo, con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2641 de 2012[1], y el punto 6. Verificación y Control del Anexo 3 Estrategia Rendición de Cuentas 2022.

2. Alcance.

Verificar el avance de las acciones planteadas por la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental relacionadas en cada uno de los subcomponentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas:

- Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible.
- Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Subcomponente 3: Responsabilizarse de lo acordado y motivar la cultura de rendición y petición de cuentas.

3. Metodologia.

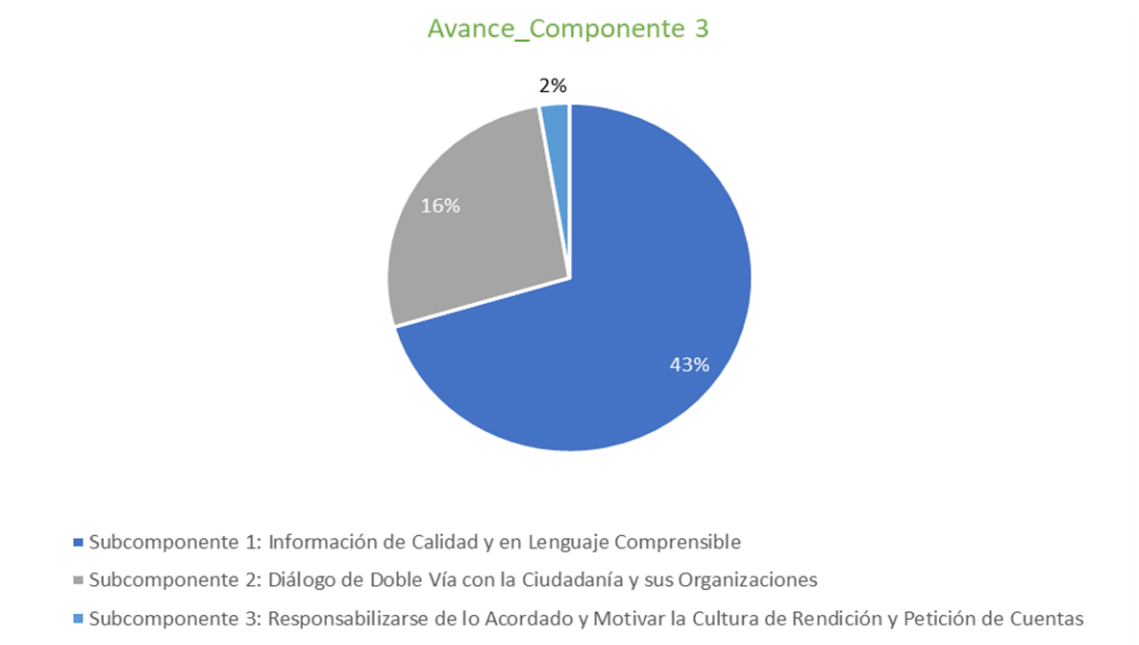
[1] Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Parte desde el seguimiento y control estratégico de las acciones contempladas en el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la entidad, aplicando los siguientes aspectos.

- Revisar periódicamente el cargue de las evidencias en el drive por parte los responsables de las actividades definidas en el Componente 3.
- Consolidar la información y calcular el porcentaje de avance en el cumplimiento de las acciones estipuladas en cada una.
- Diseñar y elaborar el informe de avance o final.
- Enviar el informe para la aprobación de la Sub_TSGD.
- Archivar en la carpeta asignada como soporte del proceso del seguimiento al Componente 3. “Rendición de Cuentas”.

4. Resultados.

A continuación, se detalla el avance por subcomponente respecto a las acciones planteadas en el Componente 3 “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, en el marco de los compromisos establecidos, a partir de la información suministrada y evidenciada por los organismos:



Fuente: Plan de Trabajo Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental.

En ese sentido, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano desde el Modelo Integrado

de Planeación y Gestión[2], que articula el quehacer de las entidades, el monitoreo y evaluación de los avances en el ámbito de la gestión institucional y sectorial.

Por ello, a continuación, se realiza una mayor descripción y análisis en cada de los subcomponentes que complementa el avance obtenido hasta la fecha.

- **Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible.**

El avance del subcomponente 1, corresponde a la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía y las actividades adelantadas con corte al 30/04/2022 por los diferentes organismos “equipos articuladores” respecto a la información de calidad y lenguaje comprensible.

Con un cumplimiento del 43% a nivel general del subcomponente, se evidencia un avance acorde a la planeación desde las actividades iniciales que contempla la implementación de la estrategia por parte de los organismos y la oficina de comunicaciones respecto a la producción de contenido y las publicaciones institucionales de cara a los grupos de valor y comunidad en general.

- **Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.**

El subcomponente 2, principalmente incorpora las actividades “Establecer y ejecutar la primera y segunda actividad de diálogo sobre el avance de la gestión, garantía de los derechos humanos y aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de canales presenciales y/o virtuales”, el evento de rendición de cuentas del Sr. Alcalde y su gabinete en el que se desarrollarán los temas definidos por la comunidad mediante consulta ciudadana, estipulada para la vigencia 2022.

Adicional, para el periodo actual, fueron incluidas (3) actividades que se centran en los mecanismos de interacción con la ciudadanía, en materia de la gestión institucional en el territorio y la aplicación de la estrategia de lenguaje claro en la producción de contenido en la página Web de la entidad.

Con un cumplimiento del 16% a la fecha del presente informe y contemplando el tiempo restante para llevar a cabo la primera jornada de rendición de cuentas por los (18) organismos misionales en “mayo”, se estima que, para el segundo corte, se refleje un porcentaje mayor teniendo en cuenta la realización de los eventos de dialogo mencionados y el avance de las otras actividades.

[2] El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

- **Subcomponente 3: Responsabilizarse de lo acordado y motivar la cultura de rendición y petición de cuentas.**

Respecto al subcomponente 3, se ha realizado la orientación correspondiente a los equipos articuladores respecto al fomento de la cultura de petición de cuentas y la divulgación de información relacionada entorno al enfoque de derechos humanos y paz en los eventos de dialogo.

Adicional, para el periodo actual, en este subcomponente fue incluida (1) actividad que se centran en la realización de jornadas de sensibilización en temas relacionados con la rendición de cuentas y los espacios de diálogo habilitados por la Entidad, con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés.
lo que nos lleva a obtener un cumplimiento del 2% de momento, dado a que la implementación de la estrategia en su primera fase, contempla la sensibilización y acompañamiento a los equipos articuladores; en materia de la divulgación de los lineamientos y la estandarización para el desarrollo de las actividades del componente 3 “Rendición de Cuentas” – PAAC 2022.

Cabe mencionar, que, desde el cumplimiento de las actividades a lo largo del periodo, se reflejará un mayor porcentaje por parte de los organismos “equipos articuladores” y la Subdirección de Tramité, Servicios y Gestión Documental respecto a las actividades mencionadas.

5. Conclusiones.

- Los mecanismos de seguimiento establecidos para el presente informe, están orientados a la trazabilidad del proceso, verificación de las evidencias, sistematización de la información, articulación con el área de comunicaciones y el cumplimiento de las actividades desde la Subdirección de Tramites, Servicios y Gestión Documental, en el marco del PAAC[3].

- A nivel general, el avance parcial del primer informe respecto al Componente 3 – “Rendición de Cuentas”, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es del 20% con corte al 30 de abril del 2022.

- La planeación es el proceso que permite documentar y establecer una dirección estratégica al cumplimiento de las metas, objetivos y actividades desde los factores internos y externos, permitiendo adaptarse al entorno dinámico y cambiante en la gestión institucional.

[3] Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Componente 3 “Rendición de Cuentas” 2022